



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RDO. 2020-00058-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha 19 de marzo y 15 de Abril de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	665.000
V/r ENVIO NOTIFICACION.....	\$	450.000

	\$	1.115.000

SON. UN MILLON CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 22 de Abril de 2021

LA SECRETARIA,

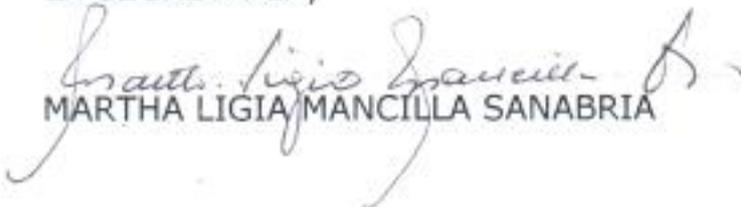

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 26 de Abril de 2021 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 23 de Abril de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA